



Expte. Ref. 0034250/2019

Córdoba, 29 JUL 2019

VISTO:

La solicitud de la Sra. Carolina Castro del Sector Oficialía a fs 1, de rectificación del acta de examen N° 00150 libro N° 00030 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de examen N° 00150 libro N° 00030, por parte del Sector Oficialía.

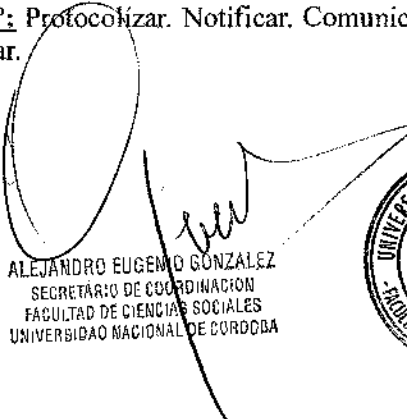
Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Por ello;

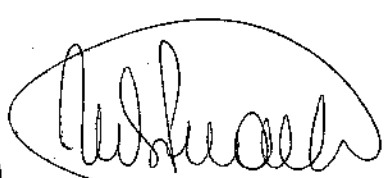
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar el acta de examen N° 00150 libro N° 00030 de fecha 22/07/2019, correspondiente a la asignatura "Sociología Sistemática" código 611, en donde dice Carelli Di Brandizzo Martín D.N.I. N° 42.818.765 calificación ausente, debe decir Carelli Di Brandizzo Martín D.N.I. N° 42.818.765 calificación 4 (cuatro) y donde dice Carral Laureano María Belén D.N.I. N° 41.653.997, calificación 4 (cuatro) debe decir Carral Laureano María Belén D.N.I. N° 41.653.997, calificación ausente, todo ello de acuerdo al informe del Sector Oficialía a fs 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgto. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

616